



Circular No. 08/2020

Villahermosa, Tab. 28 de abril de 2020

Personal del Poder Judicial y al público en general **P r e s e n t e**

Se hace del conocimiento que en la Tercera Sesión Extraordinaria conjunta de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrada el **28 de abril del presente año**, se aprobó el Acuerdo General Conjunto **03/2020**, que en lo conducente establece:

Acuerdo

Primero. Se **amplía el periodo de suspensión de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial** del estado de Tabasco, decretado en el acuerdo general conjunto 02/2020, hasta el **31 de mayo de 2020**; y **se suspenden los plazos y términos procesales.**

Segundo. Las guardias en los juzgados continuarán realizándose en los términos previstos en los acuerdos generales conjuntos 01/2020 y 02/2020, emitidos por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el 19 y 31 de marzo de 2020, respectivamente.

Tercero. Se reitera al personal del Poder Judicial del Estado, continuar cumpliendo con las recomendaciones sanitarias señaladas en el considerando III de este acuerdo; que esencialmente consistente en: lavado de mano con frecuencia, estornudo de etiqueta, no saludar de beso, mano o abrazo; resguardo en el domicilio quienes no participan en actividades laborales esenciales; usar cubrebocas y guantes, vigilar a las personas que concurran a los juzgados o áreas de consignaciones y pagos para que, también hagan uso del mismo.

Cuarto. Se solicita a las personas que realizan la guardia difundir las medidas de higiene y seguridad establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, mediante letreros que coloquen en la puerta principal y/o lugares visibles de los Juzgados respectivos y en los departamentos de Consignaciones y Pagos.

Asimismo, deberán cuidar que el acceso al interior de las instalaciones, sea ordenado y solo se permita el acceso a la persona que vaya a intervenir en el acto

procesal respectivo; y garantizar que se cumplan las medidas de higiene correspondientes.

Quinto. Se reitera al personal del Poder Judicial del Estado dar estricto cumplimiento a las indicaciones dadas por las autoridades federales y estatales, al deambular y transitar para la realización de sus actividades, esto es:

1. Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
2. Traslados a su centro de trabajo
3. Traslados a unidades médicas y hospitalarias;
4. Retorno a lugar habitual de residencia;
5. Asistencia a cuidados de adultos mayores, menores, personas con discapacidad o consideradas especialmente vulnerables.

Sexto. El Poder Judicial continuará con las tareas de sanitización en todos los juzgados y áreas, privilegiando las de mayor concurrencia.

Séptimo. Para el presente acuerdo aplica lo establecido en los puntos sexto, séptimo y octavo del acuerdo general conjunto 01/2020.

Se informa la guardia que estará en el periodo de suspensión de labores citado, integrada por:

Magistrado (a)	Fechas	Número de Teléfono
Gilberto Melquiades Miranda Díaz. Titular de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos.	Del 6 al 14 de mayo del 2020.	9932508473
Rosa Isela Gómez Vázquez. Integrante de la Tercera Sala Penal	Del 15 al 23 de mayo del 2020.	9932155869
Fidelina Flores Flota. Integrante de la Cuarta Sala Penal	Del 24 al 31 de mayo del 2020.	9932027306

Atentamente



Magistrado Enrique Priego Oropeza

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Li. Jesús Cecilio Hernández Vázquez
El encargado del despacho de la
Sra. Gral. de Acuerdos del Tribunal



Lic. Lili del Rosario Hernández Hdez.
La Secretaria General del Consejo
de la Judicatura.

c.c.p. Archivo.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"